INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 37/18

CONTRATACION POR VÍAS DE LA EXCEPCIÓN Nº 13/18
"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE LA DROGA BIOLÓGICA BEVACIZUMAB (AVASTIN) PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS."

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACION POR VÍAS DE LA EXCEPCIÓN Nº 13/18 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE LA DROGA BIOLÓGICA BEVACIZUMAB (AVASTIN) PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS."**

Estando presentes para el acto de apertura: quien preside el Acto, la **Abog. Luz de Fatima Gonzalez** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, la **Sra. Sonia Agüero** representante de la Sindicatura de la Institución y la **Abog. Francisca Domínguez** y la **Abg. Sara Enciso**, representantes de la Dirección Jurídica de la Institución.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **CASA BOLLER S.A.**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **CASA BOLLER S.A. – RUC: 80001556-8.** Según planilla de precio unitario cotiza por un monto de **Gs 2.995.740.000.- (Guaraníes dos mil novecientos noventa y cinco millones setecientos cuarenta mil) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones)** Empresa Aseguradora: **EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑÍA DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508011072. Total de hojas foliadas 187 (ciento ochenta y siete).-

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4º incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones públicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luz de Fátima Gonzalez
JEFA DE SECCION COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. Nº 20.175
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Sonia Agüero
Asistente de Secretaría Letrada - Sindicatura
Instituto de Previsión Social

Abog. Lorena Gimenez Daguerre
BOLLER Encargada de Licitaciones